

CONCEDE BECA DE MANTENCIÓN

SANTIAGO,

092587 - 02.0519.

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de mantención (Devolución Prima) a la siguiente alumna del programa Doctorado en Microbiología

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
YAZMIN MILEVA FUENTES ALVAREZ		01-03-2019 - 31-03-2019	35,700	Global	35,700

2.- El gasto de \$ 35.700 (treinta y cinco mil setecientos pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 110 Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

2,- Vicerrectoria de Postgrado

1.- Departamento de Finanzas

1.- Dirección Doctorado en Microbiología

1.- Dirección de Apoyo al Estudiante

1.- Bienestar Estudiantil

2.- Oficina de Partes

1.- Archivo Central

JMZC/CPG/CHO/JSS/pam ID 4479

Lo que transcribo a usted para su conocimiento. Saluda a usted

SONTIAGE

 $G \overset{\cap}{=} \mathcal{O}$

FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL